

XIII CAMPEONATO DE ASTURIAS DE TRAVESÍAS PARA VETERANOS

BASES DE COMPETICIÓN-INVITACIÓN

AÑO 2019

Art. 1.- Organización.

La organización técnica de esta Competición corresponderá a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias (FPPA) y su ejecución técnica al Club Los Albiones de Navia

Art. 2.- Lugar, fecha y horario de Salidas.

Lugar: Ría de Navia

Fecha: **04 de Mayo de 2019**

Horarios de salidas: **17:35H** horas aproximadamente

* El horario podrá variar en función de la 3ª prueba de los Juegos Deportivos del Principado de Asturias y de la Primera de las Salidas XXXII Campeonato de Asturias de Travesías, pudiendo darse esta salida de las **17:35H** sin que termine la prueba de las 15:00 horas.

Art. 3.- Jueces de la Regata.

Los designados por el Comité Asturianos de Árbitros.

Art. 4.- Inscripciones.

Las embarcaciones de equipo tendrán que estar formadas por palistas del mismo club, salvo las embarcaciones combinadas autorizadas según normativa de la RFEP. Las embarcaciones combinadas no podrán puntuar.

Cada Club podrá inscribir, como titulares, en esta Regata el número de palistas y embarcaciones que considere oportuno.

Un palista sólo podrá ser inscrito en una categoría y modalidad.

Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN OBLIGATORIAMENTE EN LOS IMPRESOS OFICIALES DE LA FEDERACIÓN

Las inscripciones nominales deberán estar en la Secretaria de la F.P.P.A. antes de las 13:00 horas del miércoles 01 de Mayo de 2019, por correo electrónico a la dirección faspiraguismo@gmail.com siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la F.P.P.A. con posterioridad a la hora y fecha indicada.

Para poder realizar la inscripción, será obligatorio ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO CON LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. De lo contrario, no se aceptará la inscripción del club.

Art. 5.- Participación

Estos Campeonatos están abiertos a la participación de los palistas de las categorías que se detallan en el **artículo 6**, pertenecientes a los Clubes de Piragüismo del Principado de Asturias.

Para que un club pueda participar en esta competición deberá cumplir los requisitos siguientes:

- a) Que el Club se encuentre en posesión de licencia en vigor, expedida por la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias u otra comunidad autónoma, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para este Campeonato.
- b) Estar al corriente de pago de las diferentes cuotas con la FPPA.
- c) Será obligatorio que cada club nombre, mediante autorización por escrito, un jefe de equipo mayor de edad en posesión de la licencia en vigor expedida por la FPPA.
- d) El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos llevará consigo la no admisión, del club en cuestión, para participar en esta competición.

Para que un piragüista pueda participar ha de tener la licencia en vigor del año en curso.

No Podrán participar deportista de otras federaciones con licencia en vigor.

Art. 6.- Categorías y modalidades.

Las categorías y modalidades que podrán participar en esta competición son las siguientes:

Kayak: Hombres y mujeres 35-39 K1 y K2
 Hombres y mujeres 40-44 K1 y K2
 Hombres y mujeres 45-49 K1 y K2
 Hombres y mujeres 50-54 K1 y K2
 Hombres y mujeres 55-59 K1 y K2

Hombres y mujeres 60-64 K1 y K2

Hombres y mujeres 65-69 K1 y K2

Canoa: Hombres y mujeres 35-39 C1 y C2

Hombres y mujeres 40-44 C1 y C2

Hombres y mujeres 45-49 C1 y C2

Hombres y mujeres 50-54 C1 y C2

Hombres y mujeres 55-59 C1 y C2

Hombres y mujeres 60-64 C1 y C2

Hombres y mujeres 65-69 C1 y C2

La categoría de Veteranos se adquiere en el año en que un deportista cumpla los 35 años de edad. Habrá diferentes grupos a partir de esta edad, comprendiendo cada grupo cinco años. Ejemplo: de 35 a 39 años, de 40 a 44 años, de 45 a 49 años, etc.

Cuando no exista el mínimo nº de palistas para poder competir en un grupo determinado (es decir 3 palistas de, al menos, 2 clubs distintos), éste se agrupará con el grupo anterior. Ejemplo: si solamente hubiera 2 palistas de 45 a 49 años, éstos participarían con el grupo de 40 a 44 años.

Cuando en un grupo no haya inscritos tres deportistas de dos clubs diferentes, y no tenga posibilidad de crear categoría descendiendo, la categoría automáticamente superior, descenderá de categoría.

Art. 7.- Distancias:

Todas las categorías: 8.000m

Art. 8.- Licencias:

Será requisito indispensable estar en poder de la preceptiva licencia federativa en vigor para el presente ejercicio.

Art. 9.- Dorsales:

Los que la Federación Autonómica tenga asignados para cada Club.

Será obligatorio el uso de las tabillas y además han de llevar un sistema de fijación de la tablilla al porta-tablillas, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo).

Art. 10.- Clasificación y puntuación:

En cada una de las pruebas que componen esta regata, únicamente puntuarán las primeras 18 embarcaciones que entren en meta, dentro del tiempo de cierre de control, asignándole a cada una de ellas los siguientes puntos: 1º 33 puntos, 2º 27 punto, 3º 21 puntos, 4º 15 puntos y a partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno.

A efectos de puntuación, en cada categoría y modalidad, deben tomar la salida, como mínimo, tres embarcaciones de dos clubes distintos.

Ocupan lugar, pero no puntúan, cuando haya más de una embarcación del mismo club dentro de las dieciocho primeras en cualquiera de las pruebas que compone la competición.

La puntuación de un club se obtendrá con la suma de todas las puntuaciones individuales obtenidas por sus embarcaciones.

En caso de que dos o más clubes obtengan el mismo número de puntos el desempate se realizará de acuerdo con lo establecido en el reglamento de Ascensos, Descensos, Travesía y Maratón.

Art.11.- Cierre de control.

El tiempo máximo para el cierre de control se determinará de la siguiente manera:

Se contabilizarán 15 minutos por cada 10 kilómetros de prueba. La suma total de minutos dará el tiempo total máximo para el cierre de control por categoría/modalidad y a partir del primer clasificado.

Art. 12.- Títulos.

Por palistas:

Los tres primeros palistas clasificados, en cada una de las categorías y modalidades de esta Regata, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón de Asturias de Travesías para Veteranos.

Palista Subcampeón de Asturias de Travesías para Veteranos.

Palista Tercer clasificado en el Campeonato de Asturias de Travesías para Veteranos.

Los tres primeros clubes clasificados en la Regata obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón de Asturias de Travesías para Veteranos.

Club Subcampeón de Asturias de Travesías para Veteranos.

Club Tercer clasificado en el Campeonato de Asturias de Travesías para Veteranos.

Art.13.- Trofeos.

Individuales:

Los palistas de la embarcación campeona de cada categoría y modalidad recibirán una medalla dorada, plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

Por clubes:

Recibirán trofeo:

Club Campeón de Asturias de Travesías para veteranos.

Club Subcampeón de Asturias de Travesías para veteranos.

Club Tercer clasificado en el Campeonato de Asturias de Travesías para veteranos.

Art.14.- Recogida de trofeos.

Los palistas ganadores deberán recoger su trofeo, inexcusablemente, con el atuendo deportivo adecuado del club al que representan.

En aquellos casos en que, por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo. Quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

Art.15.- Reglamentación.

Será Obligatorio el uso de tablillas, debiendo estar debidamente sujetas al porta tablillas mediante tornillos o pasadores, pudiendo ser descalificado aquel palista que no lleve tablilla.

El presente Campeonato se regirá, en todos sus aspectos, por las Normas establecidas en esta Invitación y, en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art.16.- Confirmación y modificación de inscripciones.

Los Jefes de Equipo deberán confirmar la participación de su equipo y podrán realizar las modificaciones el día 04 de Mayo en la oficina de organización antes de las 15:00 horas.

Art.17.- Otras normas.

La F. P. P. A. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en este Regata, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 18.- Reclamaciones.

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un equipo, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de **20 €**. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

Art. 19.- Reglamentación.

El Campeonato de Asturias de Invierno, se regirá en todos sus aspectos por las bases de competición establecidas en esta Invitación y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



José Avelino Morís Fernández

Vº Bº
EL SECRETARIO



Jorge Luís Merayo Camino